INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC0022025MET

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA".

Que el día Veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 03:00 pm., en la Dirección Regional Meta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, ubicada en la Carrera 22 No. 10-73/89, Barrio Doña Luz ciudad de Villavicencio, se procede con el Cierre de Radicación de Ofertas y apertura de sobres del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NUMERO** MC0022025MET.

Que dentro del término establecido en el proceso No. MC0022025MET, se recibió cuatro (4) propuestas que se relacionan a continuación, y cuyo sobre fue abierto el día Veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las 03:05 pm y en consecuencia se establece el orden de elegibilidad, según se detalla a continuación:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	24/04/2025 9:32 PM	32.495.000 COP
FUMISEX SAS	25/04/2025 10:19 AM	35.294.805 COP
SERVICIOS INTEGRALES FUMIALFA	25/04/2025 11:13 AM	39.285.000 COP
FUMIGACIONES ALTA POTENCIA	25/04/2025 2:28 PM	48.500.000 COP

Que atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación del ICBF, una vez revisado el valor de la oferta económica en relación con la de menor precio ofertado se verifica el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en el proceso **MC0022025MET** así:

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	Oferta económica más baja
	32.495.000 COP

En virtud de lo anterior, se procedió a verificar los requisitos jurídicos y técnicos de la ofertada presentada por **FUMIGACIONES ALTA POTENCIA,** identificado con NIT 86.045.945-1, Representada legalmente por el señor **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 86.045.945 de Villavicencio, así:

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son:

C = Cumple NC = SUBSANAR NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

1. EVALUACIÓN JURÍDICA:

1.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS (CUMPLE / SUBSANAR)

1.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Que en de virtud de lo anterior, se procedió a verificar los requisitos jurídicos de la ofertada presentada por En virtud de lo anterior, se procedió a verificar los requisitos jurídicos de la ofertada presentada por **FUMIGACIONES ALTA POTENCIA**, identificado con NIT 86.045.945-1, Representada legalmente por el señor **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 86.045.945 de Villavicencio:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA – PERSONA JURÍDICA	C/NC/NA/NR/SUB/RE
Carta de Presentación de la Oferta: Los interesados deberán anexar carta de presentación de oferta firmada por la persona natural indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos, de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 de la Invitación pública a participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder en original con la facultad expresa de representación dentro del proceso en curso, según el caso.	**CUMPLE**
Fotocopia legible de documento de identidad, cédula de ciudadanía para nacionales y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.	**CUMPLE**
La proponente persona jurídica deberá **acreditar su existencia y representación legal** mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los **treinta (30) días previos a la fecha de cierre** del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: **- El objeto social** del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. - **- Calidad del representante legal** que suscribe la oferta. **- Facultades del representante legal** para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la **AUTORIZACIÓN** del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA – PERSONA JURÍDICA	C/NC/NA/NR/SUB/RE
- Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de liquidación del mismo. - - Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres años más.	
Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. **(Anexo No. 3),** Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicional a lo anterior, en caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO 3 según la OPCION 1**, de la Invitación Pública. En el caso que la persona jurídica cuente con personal a cargo deberá allegar el **ANEXO 3 según la OPCION 2**, de la invitación publica con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	**CUMPLE**
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal).	**CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PAGINA WEB DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA – PERSONA JURÍDICA	C/NC/NA/NR/SUB/RE
Boletín de Responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	**CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PAGINA WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural, expedida por la Policía Nacional. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal).	**CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PAGINA WEB DE LA POLICÍA NACIONAL**
Consulta RNMC: El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.	**CUMPLE - VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PAGINA WEB DE LA POLICÍA NACIONAL**
RUT para Identificación Tributaria el proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT. en el cual debe estar incluir las actividades **8129** (otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales) y **8130** (Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos).	**CUMPLE**
Anexar el **Certificado Participación Como Independiente Del Oferente**- **ANEXO 9,** de la invitación pública.	**CUMPLE**
Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM del representante legal.	**CUMPLE**
Certificación Bancaria donde conste el número y la clase de cuenta.	**CUMPLE**
Libreta militar	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA – PERSONA JURÍDICA	C/NC/NA/NR/SUB/RE
Apoyo a la industria nacional	**CUMPLE**
Autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente	**CUMPLE**
Certificación de no encontrarse inhabilitado por incumplimiento reiterado	**CUMPLE**
Compromiso anticorrupción	**CUMPLE**
Acuerdo de transparencia	**CUMPLE**
Compromiso de confidencialidad	**CUMPLE**

Autorización Tratamiento de Datos	**CUMPLE**

Que, en virtud de lo anterior, el resultado respecto al cumplimiento de los requisitos jurídicos de la oferta presentada por **FUMIGACIONES ALTA POTENCIA,** identificado con NIT 86.045.945-1, Representada legalmente por el señor **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 86.045.945 de Villavicencio**,** es el siguiente:

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA	
RESULTADO	**CUMPLE**

Que respecto de la verificación técnica el resultado es el siguiente:

2. EVALUACIÓN TÉCNICA:

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS (CUMPLE / SUBSANAR)

2.1.1. CAPACIDAD TÉCNICA

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	***C/NC/NA/NR/SUB/RE***
De conformidad con lo señalado en el numeral 1.2 (Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer) del estudio previo, el ICBF requiere contratar: **"PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA*".*** Por lo anterior, su aceptación por parte del representante legal del proponente certifica que puede garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF. Tanto por el conocimiento técnico del área como por los resultados arrojados en el Estudio de Sector, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad del ICBF, garantizando que se contrate al proponente que cumplirá con las especificaciones mínimas requeridas. La aceptación del ANEXO – Ficha De Condiciones Técnicas Esenciales Para La Prestación Del Servicio Y/O Entrega Del Bien (FCT) Y SUS ANEXOS se acreditará mediante la suscripción del ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE** **- DOCUMENTO DIGITAL "OFERTA ICBF META – 2025 – FJLVT, PAG 1 – 2 CARTA DE PRSENTACIÓN OFERTA ACEPTACIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA.**

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	*C/NC/NA/NR/SUB/RE*
a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	C/NC/NA/NR/SUB/RE
El proponente deberá acreditar mediante la presentación entre dos (2) hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso, con entidades públicas o privadas, experiencia que se relacione con **PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA** del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto asignado **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 48.500.000)** expresado en SMMLV. **NOTA:** Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública y que permita tomar la información que falte en la certificación. En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación podrá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. (La presentación de copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia). En caso de que la experiencia a acreditar sea de una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas. Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta, copia del	**CUMPLE – APORTA ACTA LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO No 033 DE 2022 SUSCRITO ENTRE CPMSACS ACACIAS – INPEC Y JHON FAIBER CORTES, CUYO OBJETO RELACIONADO CON EL SIMILAR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. VALOR DE $20.000.000.** **APORTA ACTA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No 50001792021 SUSCRITO ENTRE ICBF REGIONAL META Y JHON FAIBER CORTES, CUYO OBJETO RELACIONADO CON EL SIMILAR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. POR VALOR DE $20.247.000.** **APORTA CERTIFICACION No 953210-0336 EMITIDO POR EL SENA EL 12/01/2025, DONDE HACE CONSTAR EL CONTRO**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	C/NC/NA/NR/SUB/RE
contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación. El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: Nombre de la empresa contratante. Dirección Teléfono Nombre del Contratista Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. Número del contrato (si tiene) Objeto del contrato Valor del contrato Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla). Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. Si la oferente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las dos (2) requeridas, solo se tendrán en cuenta las dos de mayor valor ejecutado, convertido a SMLMV de 2025. Para determinar la experiencia en valor, se hará la conversión del valor nominal del contrato a Salarios Mínimos Legales Vigentes. La entidad efectuará la conversión del valor ejecutado de cada contrato, para lo cual tomará el valor del salario mínimo legal del año de la fecha de suscripción del mismo. Para efectos de calcular el valor de los contratos en SMMLV, se informa el salario mínimo para los años 2010 a 2025 así:	**CO1.PCCNTR.6778707 CUYO OBJETO RELACIONADO CON EL SIMILAR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. POR VALOR DE $35.000.000.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	C/NC/NA/NR/SUB/RE

Año	Valor del SMMLV
2025	$1.423.500
2024	$1.300.000
2023	$1.160.000
2022	$1.000.000
2021	$908.526
2020	$877.803
2019	$828.116
2018	$781.242
2017	$ 737.717
2016	$689.455
2015	$ 644.350
2014	$ 616.000
2013	$ 589.500
2012	$ 566.700
2011	$ 535.600
2010	$ 515.000

En todo caso, la sumatoria del valor de los contratos con los que se acredita la experiencia, se realizará previa actualización de dichos valores a pesos del año 2025. Dicha actualización se hará utilizando el SMLMV así:

- Se tomará el valor del contrato al momento de la suscripción y se divide por el valor del SMLMV del año correspondiente a la misma suscripción.
- El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del SMLMV del año 2025.
- La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.
- En todo caso que el oferente tuviere uno o varios contratos en que se le hubiere impuesto sanción por incumplimiento u otra causal, y ésta se encuentre ejecutoriada dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y dicho(s) contrato(s) se está(n) presentando para efectos de acreditar experiencia, éste (éstos),

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	C/NC/NA/NR/SUB/RE
no será (n) tenido(s) en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del oferente. • Los oferentes deben tener en cuenta que no se permitirá la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente, sin embargo, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta. NOTA: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación. Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario. De igual manera, y con el fin de verificar la experiencia, se tendrán las siguientes reglas: En caso de que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del proponente, directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas por la entidad, de cada contrato individualmente considerado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones. Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera, se evaluará de la siguiente manera: • Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas de la Superintendencia Financiera publicadas en su página oficial, para la fecha de suscripción del contrato. • Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	C/NC/NA/NR/SUB/RE
americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato, y seguidamente a pesos colombianos. • Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el ICBF, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la presente invitación pública de mínima cuantía o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el ICBF verifique internamente la real ejecución de los mismos. • Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación. • La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y liquidados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas o declaratorias de incumplimiento. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta la respectiva certificación. Forma de evaluar la experiencia de los socios y de quienes conforman los consorcios y las uniones temporales. En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Instituto tomará para la evaluación la experiencia el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente.	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	C/NC/NA/NR/SUB/RE
curso de trabajo en alturas nivel avanzado vigente, certificado por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, o por la persona o entidad autorizada; de igual forma para la ejecución de las labores del contrato que lo requieran debe contar con profesional certificado como Coordinador de trabajo en alturas.	**APORTA CERTIFICADO EMITIDO POR TREBOL ALTURAS SAS NIT 901696937-0, APROBANDO CURSO Y PROGRAMA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO**
Registro Sanitario expedido por el INVIMA.	**APORTA ACTA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE VILLAVICENCIO No 0609 DEL 26/02/2025 DONDE EVIDENCIA UN CUMPLIMIENTO DEL 85% OBTENIENDO ASI CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS**

Que, en virtud de lo anterior, el resultado respecto al cumplimiento de los requisitos técnicos de la oferta presentada por **FUMIGACIONES ALTA POTENCIA,** identificado con NIT 86.045.945-1, Representada legalmente por el señor **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 86.045.945 de Villavicencio**,** es el siguiente:

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
RESULTADO	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONÓMICA	C/NC/NA/NR/SUB/RE
Los oferentes deberán presentar su oferta económica determinada por valor unitario de cada ítem, su valor total de propuesta económica corresponderá a la sumatoria del valor de los ítems cotizados, conforme a las especificaciones técnicas de la FCT. La oferta que presente precios unitarios con mayor valor de los establecidos en el presente proceso NO CUMPLIRÁ técnicamente con los requisitos técnicos dispuestos por el ICBF Regional Meta.	**CUMPLE** **SE ANEXA POR PARTE DEL OFERENTE EN LA PRESENTE PROPUESTA PAG 9 – 11 EL VALOR DE PRECIOS UNITARIOS Y VALOR TOTAL TENIENDO PRENSENTE LA CANTIDAD DE ACTIVIDADES POR INMUEBLE**

OFERTA DE MENOR VALOR	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	RESULTADO
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
RESULTADO	

ACEPTACIÓN DE FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS	C/NC/NA/NR/SUB/RE
Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas descritas en la ficha de condiciones técnicas y en la Invitación Pública, la cual hace parte integral del documento **ESTUDIOS PREVIOS** las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.	**CUMPLE- DOCUMENTO DIGITAL "OFERTA ICBF META – 2025 – FJLVT, PAG 1 – 2 CARTA DE PRSENTACIÓN OFERTA ACEPTACIONES TÉCNICAS DE LA OFERTA.**

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA	
RESULTADO	CUMPLE

OFERTA DE MENOR VALOR	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	RESULTADO
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El proponente presenta el anexo 10 de oferta económica, cumpliendo con los valores solicitados en el presente proceso contractual:

ANEXO No. 10

OFERTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC0022025MET

Proponente: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ

Objeto: *"*PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA REQUERIDAS*".*

BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO 10. FORMATO OFERTA ECONOMICA	
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

EMPRESA:	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	NIT:	86.045.945	FECHA:	21/04/2025
CONTACTO:	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	CARGO:	PROPIETARIO	TEL. CELULAR:	3124685666
E-MAIL:	altapotencia.2023@outlook.com	DIRECCIÓN:	cll 19 sur # 45b 03	TELEFONO FIJO:	

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de Oferta Economica

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su cotización en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
- El precio de la cotización deber ser expresado en **PESOS COLOMBIANOS**.
- Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

(1) Tener en cuenta para cotizar que el plazo de ejecución es estimado y podrá ser inferior. Los precios cotizados se deberán mantener.
(2) Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en la casilla "Tarifa IVA%".
(3) El costo de cada actividad deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados al desarrollo de las mismas, conforme a lo establecido en el documento de "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT).
(4) El costo de cada una de las actividades debe incluir los costos de los equipos, sustancias químicas y/o elemento que se requeira para el desarrollo de estas, conforme a lo establecido en el documento de"Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT).

Tiempo de Ejecución 2025	
Plazo estimado de ejecución (en dias calendario) (nota 1)	30/11/2025

Tarifa IVA (nota 2)	0%

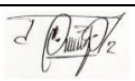
TIPO DE SERVICIO	ITEMS	UBICACIÓN SEDE	M2	CANTIDAD TOTAL	Precio unitario antes de IVA (notas 2,3 y 4)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA inlcuido
FUMIGACIÓN con nebulización en archivos y Control de roedores	1	CENTRO ZONAL N°1 Villavicencio	290 Metros2	5	$335.000	$335.000	$1.675.000
	2	CENTRO ZONAL N°2 Villavicencio SEDE REGIONAL ADMINISTRATIVA Inclye fumigación de bodegas de archivo	2.784 Metros2	5	$703.500	$703.500	$3.517.500
	3	CENTRO ZONAL Granada	400 Metros2	5	$381.900	$381.900	$1.909.500
	4	CENTRO ZONAL Acacias	400 Metros2	5	$381.900	$381.900	$1.909.500
	5	CENTRO ZONAL Puerto López	400 Metros2	5	$381.900	$381.900	$1.909.500
	6	Casa Atrapa sueños Puerto López	300 Metros2	5	$355.100	$355.100	$1.775.500
	7	Casa Atrapa sueños Popular	300 Metros2	5	$355.100	$355.100	$1.775.500
	8	INMUEBLE POPULAR Villavicencio	261 Metros2	5	$355.100	$355.100	$1.775.500
	9	YARI – edificio oficinas	800 Metros2	5	$395.300	$395.300	$1.976.500
		Subtotal 1		**45**			**$18.224.000**
JARDINERIA	1	CENTRO ZONAL N°3 Granada	220 Metros2	4	$251.250	$251.250	$1.005.000
	2	CENTRO ZONAL N°4 Acacias	35 Metros2	4	$167.500	$167.500	$670.000
	3	CENTRO ZONAL N°5 Puerto López	20 Metros2	4	$167.500	$167.500	$670.000
	4	INMUEBLE POPULAR Villavicencio	261 Metros2	4	$184.250	$184.250	$737.000
	5	Casa Atrapa sueños Puerto López	184 Metros2	4	$201.000	$201.000	$804.000
	6	Casa Atrapa sueños Popular	150 Metros2	4	$201.000	$201.000	$804.000
	7	YARI – edificio oficinas	200 Metros2	4	$184.250	$184.250	$737.000
	8	INMUEBLE HOGAR INFANTIL LEJANIAS y lote contiguo	1.800 Metros2	2	$636.500	$636.500	$1.273.000
	9	CASA LIBERTADORES San Martin	1026 Metros2	2	$268.000	$268.000	$536.000
	10	CASA FUNDADORES San Martin	654 Metros2	2	$184.250	$184.250	$368.500
	11	CASA DAZA San Martin	60 Metros2	2	$174.200	$174.200	$348.400
		Subtotal 1		**36**			**$7.952.900**

LAVADO DE TANQUES	**1**	CENTRO ZONAL N°1 Villavicencio	1 tanque elevado de 500 lts	2	$177.550	$177.550	$355.100
	2	CENTRO ZONAL N°2 Villavicencio SEDE REGIONAL ADMINISTRATIVA Villavicencio	3 tanques elevados de 2000 lts	2	$515.900	$515.900	$1.031.800
	3		1 subterraneo de 7.6 m3	2	$536.000	$536.000	$1.072.000
	4	CENTRO ZONAL N°3 Granada	3 tanque elevado de 2000 lts	2	$515.900	$515.900	$1.031.800
	5	CENTRO ZONAL N°4 Acacias	3 tanque elevado de 2000 lts	2	$448.900	$448.900	$897.800
	6	CENTRO ZONAL N°5 Puerto López	1 tanque elevado de 2000 lts	2	$234.500	$234.500	$469.000
	7	Casa Atrapa sueños Puerto López	2 tanque elevado de 1000 lts	2	$268.000	$268.000	$536.000
	8	Casa Atrapa sueños Popular	2 tanque elevado de 1000 lts	2	$268.000	$268.000	$536.000
	9	INMUEBLE POPULAR Villavicencio	1 elevadode 2000 lts	2	$194.300	$194.300	$388.600
	29	**Subtotal 1**		**18**			**$6.318.100**
TOTAL							**$32.495.000**

La presente cotización:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
• Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.
• Tiene una vigencia del plazo establecido para la ejecución del contrato.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Firma Representante Legal: JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ CC. 86045945 de Villavicencio

Conclusión:

El valor total de la suma para cumplir el objeto de **"PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA REQUERIDAS",** por la suma de **($48.500.000)** el cual se ejecutará por el menor precio de la oferta económica, En conclusión, con base en la verificación del menor precio ofertado, la verificación de la capacidad jurídica, la verificación de la capacidad técnica de la invitación publica No. **MC0022025MET**, se determina que el proponente **FUMIGACIONES ALTA POTENCIA, identificado con NIT 86.045.945-1,** Representada legalmente por el señor **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 86.045.945 de Villavicencio, presentando la propuesta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($32.495.000),** valores que incluyen IVA, y demás impuestos y deducciones de ley. Se debe tener en cuenta que ninguno de los ítems descritos no sobrepasa el precio unitario techo establecido por el Instituto, por lo anterior, con la propuesta por **CUMPLE,** con las condiciones establecidas dentro del proceso de selección de contratación.

De acuerdo con lo anterior el resultado de la evaluación es el siguiente:

OFERTA DE MENOR VALOR	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	RESULTADO
JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN JURÍDICA		FIRMA
Tatiana Alexandra Herrera Barrios	Contratista del Grupo Jurídico ICBF Regional Meta	

EVALUACIÓN TÉCNICA		FIRMA
Leneth Goretti Barahona Coronado	Coordinadora (E) Grupo Administrativo ICBF Regional Meta	

FIN DEL DOCUMENTO